INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN - PLURIANUAL 2018/2019" con ID Nº 347.883.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 17.269 de fecha 16 de mayo de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: Ana Teresa Recalde Correa, del Instituto Nacional de Evaluación Educativa; Lilian Rosalba Ruiz Díaz Vergara, de la Dirección Administrativa; Héctor Fredy Rivarola, de la Dirección Financiera y Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne en fecha 22 de junio de 2018, los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Antecedentes:

- Nº de PAC: 347.883
- NOTA DC/MEC Nº 220/2018, de fecha 31/05/2018, remitida por el Lic. Gustavo Ramírez, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado, expediente Nº 313.766.-
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Nota DNC Nº 11.151/2018, comunicando la difusión en el portal con algunas observaciones.
- NOTA DC/MEC Nº 244/2018, de fecha 06/06/2018, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dando respuesta a lo observado en la Nota DNC Nº 11.151/2018.
- NOTA DC/MEC Nº 245/2018, de fecha 06/06/2018, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando la Adenda Nº 1.
- Adenda Nº 1.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 13/06/2018, redactado por funcionarios de la Dirección de Contrataciones.
- Ofertas presentadas por las firmas LUGAL S.A., ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa y FRIGON S.A.
- MEMORÁNDUM CM Nº 45/2018 DC Nº 708, de fecha 18/06/2018, remitiendo al Comité de Evaluación, la Carpeta Original del Proceso y ofertas originales presentadas por los Oferentes
- MEMORÁNDUM CE N° 01/2018 de fecha 18/06/2018, expediente N° 1.274.-

Ana Teresa Recalde Correa	Lilian Ruiz Díaz	Héctor Fredy Rivarola	Mabel Recalde
Instituto Nacional de Evaluación Educativa	Dirección Administrativa	Dirección Financiera	Dirección de Contrataciones

- Nota MEC/DC N° 263/2018, 264/2018 y 265/2018 de fecha 18/06/2018, remitida a las firmas ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa , FRIGON S.A. y LUGAL S.A. respectivamente.
- Nota de la firma ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, con expediente N° 1.294 de fecha 20/06/2018, dando repuesta a la Nota MEC/DC N° 263/2018.-
- Nota de la firma FRIGON S.A., con expediente N° 1.299 de fecha 20/06/2018, dando repuesta a la Nota MEC/DC N° 264/2018.
- Nota de la firma LUGAL S.A., con expediente N° 12.291 de fecha 19/06/2018, dando repuesta a la Nota MEC/DC N° 265/2018.
- MEMORÁNDUM DC Nº 721/18, mediante la cual se da respuesta al Memorándum CE Nº 03/2018
- MEMORÁNDUM CE Nº 03/2018 de fecha 21/06/2018, expediente Nº 1.313.-
- Nota MEC/DC N° 275/2018 de fecha 21/06/2018, remitida a la firma FRIGON S.A.
- Nota de la firma FRIGON S.A., con expediente N° 1.317 de fecha 22/06/2018, dando repuesta a la Nota MEC/DC N° 275/2018.
- MEMORÁNDUM CE Nº 04/2018 de fecha 21/06/2018, expediente Nº 1.319.-
- MEMORÁNDUM DC Nº 725/18, mediante la cual se da respuesta al Memorándum CE Nº 04/2018.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de junio de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
LUGAL S.A.	95.769.000
ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	98.036.000
FRIGON S.A.	128.986.500

2. Registro de Inhabilitados de la DNCP

En fecha 22 de junio de 2018, se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores si los oferentes que presentaron ofertas se encuentran REGISTRADOS como inhabilitados por la DNCP. De la verificación realizada, no se ha constatado, que las firmas oferentes se encuentren en el Registrado **como inhabilitado**.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ana Teresa Recalde Correa	Lilian Ruiz Díaz	Héctor Fredy Rivarola	Mabel Recalde
Instituto Nacional de Evaluación Educativa	Dirección Administrativa	Dirección Financiera	Dirección de Contrataciones

Documento	LUGAL S.A.	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	FRIGON S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.1. Declaración Jurada - Resolución DNCP Nº 849/2015

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas…" y que reza en el "…inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…". Se dio curso al MEMORANDUM CE Nº 02/2018 de fecha 21/06/2018, expediente Nº 1.310/2018 y MEMORANDUM CE Nº 04/2018 de fecha 22/06/2018, expediente Nº 1.319/2018, solicitando a la Dirección de Contrataciones la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes y sus representantes, a fin de verificar si los mismos se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Memorándum DC/MEC Nº 721/2018 de fecha 21/06/2018, y Memorándum DC/MEC Nº 725/2018 de fecha 22/06/2018 "…se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas…"; según Certificados Nº 141949, 141950, 141951, 141952, 141953, 141954, 141955, 141956, 141959, 142223 y 142226 las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes no registran datos/antecedentes. Se adjunta copia de los Certificados, los cuales forman parte integral de esta evaluación

Ana Teresa Recalde Correa	Lilian Ruiz Díaz	Héctor Fredy Rivarola	Mabel Recalde
Instituto Nacional de Evaluación Educativa	Dirección Administrativa	Dirección Financiera	Dirección de Contrataciones

4. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

- *La empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**, presenta su ofertado dentro del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018. **"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."***

- *Se requiere por Nota DC/MEC Nº 264 /2018 a la empresa FRIGON S.A., la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 10, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018. **"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."***

  Nota de la firma FRIGON S.A., con expediente N° 1.299 de fecha 20/06/2018, dando repuesta a la Nota MEC/DC N° 264/2018, presentando satisfactoriamente lo solicitado.

- *Se requiere por Nota DC/MEC Nº 265 /2018 a la empresa LUGAL S.A., la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 1, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018. **"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."***

  Nota de la firma LUGAL S.A., con expediente N° 1.291 de fecha 19/06/2018, dando repuesta a la Nota MEC/DC N° 264/2018, presentando satisfactoriamente lo solicitado.

4.1. Aplicación del margen de preferencia:

Se ha verificado la presentación del Certificado de Origen Nacional, de las empresas ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa y FRIGON S.A. Se procedió a solicitar por Nota DC/MEC Nº 265/2018 a la empresa LUGAL S.A., la presentación de dicho Certificado.

Nota de la firma LUGAL S.A., con expediente N° 1291 de fecha 19/06/2018, dando repuesta a la Nota MEC/DC N° 265/2018, presenta Certificado de Origen Nacional, **EN TRAMITE**. El Comité procede conforme a lo estipulado en el ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), numeral 19 que expresa: "…el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, ***el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas***."

Ana Teresa Recalde Correa	Lilian Ruiz Díaz	Héctor Fredy Rivarola	Mabel Recalde
Instituto Nacional de Evaluación Educativa	Dirección Administrativa	Dirección Financiera	Dirección de Contrataciones

Oferente	ORIGEN DEL PRODUCTO	Precio Total Cotizado (IVA Incluido)	***Precio Total (IVA Incluido) ADICIÓN DEL 20%***	***Observación***
LUGAL S.A.	Nacional	95.769.000	114.922.800	*En fecha 18 de junio de 2018, mediante Nota 265/2018, se ha solicitado a la firma LUGAL S.A. el Certificado de Origen Nacional.* *En fecha 19 de junio de 2018, mediante exp. 1.291 la firma LUGAL S.A., ha presentado el documento solicitado, pero el mismo se encuentra* ***EN TRAMITE.*** *En este sentido, este comité entiende que, si bien el "Certificado de Origen Nacional" puede ser presentado posteriormente como respuesta a un pedido de aclaración por parte del Comité Evaluador, su carácter de "documento formal, no exime al oferente de tener cumplido el requisito ya "al momento de presentas su oferta". Es decir, el documento que conforme la oferta debe estar datado con fecha anterior a la presentación de la oferta, a los efectos de ser beneficiado con el Margen de Preferencia.*
ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	Nacional	98.036.000		Certificado N° 29.819
FRIGON S.A.	Nacional	128.986.500		Certificado N° 28.682

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a aplicar el Margen de Preferencia y ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)	***Precio Total (IVA Incluido) ADICIÓN DEL 20%.***	Observación
ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	98.036.000		Certificado N° 29.819
LUGAL S.A.	95.769.000	114.922.800	**Presenta** ***Certificado de Origen Nacional, EN TRAMITE***
FRIGON S.A.	128.986.500		Certificado N° 28.682

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**, por lo que **se aplica el margen de preferencia nacional** de conformidad a la legislación vigente, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa - ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: (a) Capacidad Legal; (b) Análisis de los precios ofertados; (c) Capacidad Financiera; (d) Capacidad Técnica; (e) Experiencia; (Anexo C) Especificaciones Técnicas (Anexo E) Otros.

Ana Teresa Recalde Correa	Lilian Ruiz Díaz	Héctor Fredy Rivarola	Mabel Recalde
Instituto Nacional de Evaluación Educativa	Dirección Administrativa	Dirección Financiera	Dirección de Contrataciones

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en la Carta de Invitación del presente llamado, constatándose lo siguiente:

5.2. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota N° 263/2018 de fecha 18 de junio de 2018, se ha solicitado a la firma ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa la presentación de la Declaración Jurada o el pago del aporte obrero patronal, manifestando que cuenta con la cantidad necesaria de personal para la entrega del trabajo solicitado por esta Convocante en tiempo y forma.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 1.294 de fecha 20 de junio de 2018, ha presentado el documento requerido.

Una vez verificado la documentación presentada por la misma, se observa que la firma ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. 18, inc c y inc d del Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, constatándose el siguiente análisis:

5.3.1. Experiencia:

REQUISITO	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Deberá acreditar haber proveído satisfactoriamente en concepto de SERVICIO DE IMPRESIÓN en Instituciones Públicas y/o Privadas, en la sumatoria de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), como mínimo el 30% del monto equivalente a la cantidad máxima indicada por la convocante en el presente proceso, a cuyo efecto deberá presentar: - El Oferente deberá presentar en una Declaración Jurada o el pago del aporte obrero patronal, manifestando que cuenta con la cantidad necesaria de personal para la entrega del trabajo solicitado por esta Convocante en tiempo y forma. - Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los servicios proveídos; y/o, - Facturas contado; y/o, - Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los servicios proveídos.	Presenta Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los servicios proveídos. 1. Contrato Abierto N° 3/2015 ID N° 290.352. Monto Gs. 60.000.000.- 2. Contrato N° 5/2016, con la Facultad de Ingenieria UNA - ID N° 305.937. Monto minimo Gs. 33.750.000.- Monto máximo Gs. 45.000.000.- **CUMPLE**

Ana Teresa Recalde Correa
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Lilian Ruiz Díaz
Dirección Administrativa

Héctor Fredy Rivarola
Dirección Financiera

Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

5.3.2. Capacidad Técnica:

REQUISITO	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa
	PRESENTA:
1- El Oferente debe contar con la infraestructura necesaria para la Prestación de los servicios requeridos en el presente llamado, presentando una Declaración Jurada.	1. Declaración Jurada. **CUMPLE**
2- El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada donde se comprometa a respetar el carácter confidencial de los contenidos de los documentos a imprimir, y a resguardar la información proveído por esta Convocante	2. Declaración Jurada. **CUMPLE**
3- El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada indicando la dirección exacta del taller donde se realizarán las impresiones y las guardas de los mismo hasta la entrega a la Convocante y, asimismo, manifestar que sus instalaciones cuentan con sistema de circuito cerrado, tanto en el área de impresión como en el depósito o área de almacenamiento, a efectos de constatar por medio de filmaciones, si fuere necesario, posibles hurtos, sustracciones, copias y/o cualquier clase de reproducción de las documentaciones impresas para el MEC en dicho local. La Convocante podrá, durante la evaluación de ofertas y con posterioridad a la adjudicación, realizar "verificaciones in situ" de dichas instalaciones, a cuyo efecto notificará por escrito al Oferente el día y la hora en que se constituirá en el local, debiendo estar presente un representante designado por la empresa para suscribir el acta.	3. Declaración Jurada: **CUMPLE** Se ha realizado, durante la evaluación de ofertas la "verificaciones in situ" de las características de dicha instalación, que se detallan en el Acta/Informe de Verificación[1]., adjunto.

[1] En relación a las observaciones asentadas en el Acta de la Visita In situ, en donde se menciona que: *"…el área de producción linda con una calle, separada de la misma por un portón, que al momento de la visita se encuentra abierto y otro cerrado de frágil apariencia, mediante lo que puede observarse…" …/… "…respecto a la situación de los portones, el representante menciona que es por una situación de incorporación de una máquina, la misma será asegurada, agrega el representante"*

Este Comité, entiende que la situación descripta no constituye motivo de descalificación, por no estar establecido en la Carta de Invitación.

Por tanto se da por cumplido este punto con la presentación de las Declaraciones Juradas solicitadas y que se han podido constatar al momento de la verificación in situ.

Ana Teresa Recalde Correa	Lilian Ruiz Díaz	Héctor Fredy Rivarola	Mabel Recalde
Instituto Nacional de Evaluación Educativa	Dirección Administrativa	Dirección Financiera	Dirección de Contrataciones

5.3.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 18, inc c) del Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD FINANCIERA						ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa
INDICES DE RATIOS						
RATIO DE LIQUIDEZ - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)						**CUMPLE**
Años	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio	4,50
Activo Corriente	122.449.686	202.797.947	1.267.393.350	1.592.640.983	**530.880.328**	
Pasivo Corriente	28.327.367	29.501.826	552.379.217	610.208.410	**203.402.803**	
Ratio de Liquidez	4,32	6,87	2,29	13,49	**4,50**	
ENDEUDAMIENTO - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)						**CUMPLE**
Años	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio	0,13
Pasivo Total	28.327.367	29.501.826	552.379.217	610.208.410	**203.402.803**	
Activo Total	518.469.683	635.418.568	1.992.089.195	3.145.977.446	**1.048.659.149**	
Ratio de Endeudamiento	0,05	0,05	0,28	0,38	**0,13**	
RENTABILIDAD - El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), no deberá ser negativo						**CUMPLE**
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio	0,56
Utilidad del ejercicio	142.002.211	106.441.915	567.745.633	816.189.759	**272.063.253**	
Capital	301.048.744	470.809.617	577.251.532	1.349.109.893	**449.703.298**	
Ratio de Rentabilidad	0,47	0,23	0,98	1,68	**0,56**	

5.3.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, de la Carta de Invitación, se ha la verificación de lo presentado por la firma ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, constatándose el cumplimiento del mismo.

Ana Teresa Recalde Correa
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Lilian Ruiz Díaz
Dirección Administrativa

Héctor Fredy Rivarola
Dirección Financiera

Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

5.3.5 Verificación del cumplimiento otros documentos

REQUISITO	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente. El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada donde se comprometa a respetar el carácter confidencial de los contenidos de los documentos a imprimir, y a resguardar la información proveída por esta Convocante. El Oferente deberá presentar en una Declaración Jurada o el pago del aporte obrero patronal, manifestando que cuenta con la cantidad necesaria de personal para la entrega del trabajo solicitado por esta Convocante en tiempo y forma. El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada afirmando que al vencimiento del Contrato o cuando esta Convocante lo solicite, hará entrega en forma obligatoria de la chapa, cliché, cinta, película o cualquier otro tipo de material de impresión utilizado donde quede registrada la información proveída por esta Convocante para la impresión de los materiales objetos de la presente contratación, además del compromiso de destrucción del archivo electrónico una vez culminado el proceso de impresión.	CUMPLE

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo es tablecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN previa al cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 9037/2018 Art. 2º; a la firma ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, por un monto total de Gs. 98.036.000.-, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y conforme al siguiente cuadro:

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	U/M	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	82121507-001	Impresión de cuadernillos de Pruebas para la selección de Educadores - DOCENTES.	Unidad	EVENTO	15.000	30.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**670**	20.100.000
2	82121507-001	Impresión de cuadernillos de Pruebas para la selección de Educadores - SUPERVISORES.	Unidad	EVENTO	300	600	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**2.200**	1.320.000
3	82121507-001	Impresión de cuadernillos de Pruebas para la selección de Educadores - DIRECTIVOS.	Unidad	EVENTO	2.500	5.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**975**	4.875.000
4	82121507-001	Impresión de Hoja de Respuesta para las pruebas de selección de Educadores - DOCENTES	Unidad	EVENTO	25.000	50.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**170**	8.500.000
5	82121507-001	Impresión de Hoja de Respuesta para las pruebas de selección de Educadores - SUPERVISORES	Unidad	EVENTO	400	800	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**735**	588.000
6	82121507-001	Impresión de Hoja de Respuesta para las pruebas de selección de Educadores - DIRECTIVOS	Unidad	EVENTO	5.000	10.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**260**	2.600.000

Ana Teresa Recalde Correa
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Lilian Ruiz Díaz
Dirección Administrativa

Héctor Fredy Rivarola
Dirección Financiera

Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

7	82121507-001	Impresión de Hoja de Evaluación Individual para prueba oral de selección de Educadores - DOCENTES	Unidad	EVENTO	50.000	100.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**310**	31.000.000
8	82121507-001	Impresión de Hoja de Evaluación Individual para prueba oral de selección de Educadores - SUPERVISORES	Unidad	EVENTO	1.200	2.400	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**570**	1.368.000
9	82121507-001	Impresión de Hoja de Evaluación Individual para prueba oral de selección de Educadores - DIRECTIVO	Unidad	EVENTO	10.000	20.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**435**	8.700.000
10	82121507-001	Impresión de Hoja de Evaluación Final para prueba oral de selección de Educadores - DOCENTES	Unidad	EVENTO	15.000	30.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**145**	4.350.000
11	82121507-001	Impresión de Hoja de Evaluación Final para prueba oral de selección de Educadores - SUPERVISORES	Unidad	EVENTO	400	800	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**480**	384.000
12	82121507-001	Impresión de Hoja de Evaluación Final para prueba oral de selección de Educadores - DIRECTIVO	Unidad	EVENTO	3.500	7.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**205**	1.435.000
13	82121507-001	Impresión de instructivo para el examinador para pruebas de selección de Educadores - DOCENTES	Unidad	EVENTO	1.200	2.400	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**890**	2.136.000
14	82121507-001	Impresión de instructivo para el examinador para pruebas de selección de Educadores - SUPERVISORES	Unidad	EVENTO	100	200	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**3.150**	630.000
15	82121507-001	Impresión de instructivo para el examinador para pruebas de selección de Educadores - DIRECTIVO	Unidad	EVENTO	800	1.600	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**1.050**	1.680.000
16	82121507-001	Impresión de Hojas de Control para prueba escrita de selección de Educadores - DOCENTES	Unidad	EVENTO	2.500	5.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**140**	700.000
17	82121507-001	Impresión de Hojas de Control para prueba escrita de selección de Educadores - SUPERVISORES	Unidad	EVENTO	50	100	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**2.230**	223.000
18	82121507-001	Impresión de Hojas de Control para prueba escrita de selección de Educadores - DIRECTIVO	Unidad	EVENTO	450	900	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**360**	324.000
19	82121507-001	Impresión de Hoja de Revisión para prueba escrita de la selección de Educadores - DOCENTES	Unidad	EVENTO	7.500	15.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**155**	2.325.000

Ana Teresa Recalde Correa
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Lilian Ruiz Díaz
Dirección Administrativa

Héctor Fredy Rivarola
Dirección Financiera

Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

20	82121507-001	Impresión de Hoja de Revisión para prueba escrita de la selección de Educadores - SUPERVISORES	Unidad	EVENTO	150	300	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**1.330**	399.000
21	82121507-001	Impresión de Hoja de Revisión para prueba escrita de la selección de Educadores - DIRECTIVOS	Unidad	EVENTO	1.250	2.500	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**250**	625.000
22	82121507-001	Impresión de calcomanías para pruebas de la selección de Educadores - DOCENTES	Unidad	EVENTO	2.500	5.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**225**	1.125.000
23	82121507-001	Impresión de calcomanías para pruebas de la selección de Educadores - SUPERVISORES	Unidad	EVENTO	250	500	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**1.040**	520.000
24	82121507-001	Impresión de calcomanías para pruebas de la selección de Educadores - DIRECTIVO	Unidad	EVENTO	750	1.500	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**540**	810.000
25	82121507-001	Impresión de Hoja de Resumen de la evaluación oral para selección de Educadores - DOCENTES	Unidad	EVENTO	1.000	2.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**310**	620.000
26	82121507-001	Impresión de Hoja de Resumen de la evaluación oral para selección de Educadores - SUPERVISORES	Unidad	EVENTO	50	100	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**2.985**	298.500
27	82121507-001	Impresión de Hoja de Resumen de la evaluación oral para selección de Educadores - DIRECTIVOS	Unidad	EVENTO	150	300	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	**1.335**	400.500
TOTAL										**98.036.000**

7. Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ana Teresa Recalde Correa
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Lilian Ruiz Díaz
Dirección Administrativa

Héctor Fredy Rivarola
Dirección Financiera

Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones